



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 01 de julio de 2022

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la Ley "K" N° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria de la provincia de Río Negro o a la Autoridad de Aplicación de la Ley D N° 4653, en caso de que no esté bajo la competencia del mencionado Ministerio, el siguiente:

Autores: Pablo Víctor Barreno.

Acompañantes: José Luis Berros, María Eugenia Martini, Humberto Alejandro Marinao, Luis Ángel Noale, Ignacio Casamiquela, Daniela Silvina Salzotto.

PEDIDO DE INFORMES

- 1) Informe quiénes han conformado la Comisión de Administración del Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, en representación de lo que establece el Decreto Reglamentario, desde su efectivización hasta la fecha; Además, adjunte su Reglamento.
- 2) Informe quiénes han conformado la Unidad de Comercialización y Gestión de Negocios, desde su efectivización hasta la fecha.
- 3) Detalle cuáles han sido las políticas llevadas a cabo por dicha Unidad, discriminando cada una de ellas con fecha, lugar, destinatarias/os, resultados obtenidos.
- 4) Informe Reglamento Interno de la Unidad, así como sus presupuestos anuales, desde su efectivización hasta la fecha.
- 5) Informe cuáles son los bienes de capital propiedad de la Unidad.



Legislatura de la Provincia

de Río Negro

- 6) Informe el historial de contratación para la provisión de bienes y servicios, conforme lo establece la Ley H N° 3186, a la Unidad.
- 7) Informe cantidad de personas beneficiarias del Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, desde su efectivización hasta la fecha. Adjunte un listado.
- 8) Detalle los subsidios a proyectos socioprodutivos que se han entregado, desde su efectivización hasta la fecha. Adjunte listado de las personas beneficiarias.
- 9) Informe el monto recaudado y ejecutado, desde su efectivización hasta la fecha; y
- 10) Detalle el historial de los Convenios firmados entre las personas beneficiarias del Fondo y la autoridad de aplicación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria o a la autoridad de aplicación de la ley D n° 4653, en caso de que no esté bajo la competencia del mencionado ministerio, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS; María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Luis Ángel NOALE; Ignacio CASAMIQUELA y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Quiénes han conformado la Comisión de Administración del Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, en representación de lo que establece el decreto reglamentario, desde su efectivización hasta la fecha. Además, adjunte su reglamento.
- 2) Quiénes han conformado la Unidad de Comercialización y Gestión de Negocios, desde su efectivización hasta la fecha.
- 3) Cuáles han sido las políticas llevadas a cabo por dicha unidad, discriminando cada una de ellas con fecha, lugar, destinatarias/os y resultados obtenidos.
- 4) Sobre el Reglamento Interno de la Unidad, así como sus presupuestos anuales, desde su efectivización hasta la fecha.
- 5) Cuáles son los bienes de capital propiedad de la unidad.
- 6) Sobre el historial de contratación para la provisión de bienes y servicios, conforme lo establece la ley H n° 3186, a la unidad.
- 7) Cantidad de personas beneficiarias del Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, desde su efectivización hasta la fecha. Adjunte un listado.
- 8) Los subsidios a proyectos socioprodutivos que se han entregado, desde su efectivización hasta la fecha. Adjunte listado de las personas beneficiarias.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 9) El monto recaudado y ejecutado, desde su efectivización hasta la fecha.
- 10) El historial de los convenios firmados entre las personas beneficiarias del fondo y la autoridad de aplicación.

VIEDMA, 28 de julio de 2022.